

Decreto N° 1172, que nombra al Tte. Coronel Melitón A. Jorge Valderas,
P. N., Intendente General de la Policía Nacional.
(G. O. N° 9236, del 17 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1172

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional N° 6141,
de fecha 13 de febrero de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Teniente Coronel Melitón Antonio Jorge Valderas, P. N., queda nombrado Intendente General de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Manuel Despradel Brache, P. N.

Art. 2.—El presente Decreto será efectivo a partir del
15 de junio de 1971.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del
mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, años 128°
de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1173, que nombra al Dr. Ney B. Arias Lora, Neurocirujano
Consultante de los Hospitales a cargo de la Secretaría de Estado de
Salud Pública y Asistencia Social.

(G. O. N° 9236, del 17 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1173

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Ney B. Arias Lora queda designado Neurocirujano Consultante de los Hospitales a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1174, que nombra al Sr. Ojilve R. Casanova Rodríguez, Secretario de Tercera Clase de la Misión Permanente de la República ante la ONU

(G. O. Nº 9236, del 17 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1174

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Ojilve R. Casanova Rodríguez queda designado Secretario de Tercera Clase de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, en sustitución de la señorita Carmen Rosa Casanova.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,